UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2010 "ALQUILER DE EDIFICIO – AD REFERENDUM PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU."

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los **cinco** días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Octaviano Franco, Vice Decano, C.P. José González, Administrador, C.P. Cesar Gauto, Contador y Lic. Clara Vaninna Samudio, Aux. Administrativo designados por Resolución Nº 56/2010 de fecha 01 de octubre del año dos mil diez, de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar la oferta presentada en la modalidad de contratación directa para **"Alquiler de Edificio – AD REFERENDUM"----------**

De conformidad a lo que establece la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas Llamado a Contratación Directa por la modalidad de LOCACION DE INMUEBLE para la CONTRATACIÓN DEL RUBRO **250** ALQUILER DE EDIFICIO – AD REFERENDUM.----------

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día cuatro de noviembre del año dos mil diez, en la oficina administrativa de esta Institución, presento su oferta El Sr. Rusbel Rodríguez Solaeche**.----------**

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, presentada ha sido habilitada.----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR:

A) Rusbel Rodríguez Solaeche.

1. Formulario de Ofertas.
2. Planilla de precios y especificaciones técnicas
3. Constancia de SIPE Nº 1100814, activos todos los documentos sustanciales

La oferta correspondiente a **Rusbel Rodríguez Solaeche** para **"Alquiler de Edificio – AD REFERENDUM"**, presentó cotización por valor de Gs.60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).----------

"DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS"

RUBRO: 250 ALQUILER DE EDIFICIO – AD REFERENDUM PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNC@
MODALIDAD: LOCACIÓN DE INMUEBLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta las documentaciones y la oferta recibida, se analiza lo siguiente:

El Dictamen de la UOC 002/2010 de fecha 15 de OCTUBRE 2010, en la cual recomienda la contratación del llamado ALQUILER DE EDIFICIO AD REFERENDUM----------

Cumpliendo con el Procedimiento de Contrataciones Directa regulado en la ley 2051/03 en el art 44, por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen los criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles.----------

El comité de evaluación de Ofertas, considera que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a metodologías y parámetros establecidos en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, EL COMITÉ DE EVALUCION DE OFERTAS RECOMIENDA: REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA PARA EL LLAMADO DEL RUBRO 250-ALQUILER DE EDIFICIO AD REFERENDUM PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNC@ para la ejecución del rubro mencionado, del presente Ejercicio Fiscal 2011.------

PROPIETARIO	C.I Nº	LOCAL	CANTIDAD	MONTO TOTAL
RUSBEL RODRIGUEZ SOLAECHE	972.334	EDIFICIO PARA USO INSTITUCIONAL	1	60.000.000

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes del "**Comité Evaluador**" de la Facultad de Ciencias Medicas – UNC@, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Se eleva el informe a consideración de la máxima autoridad----------

Dr. Octaviano Franco
Vice Decano

C.P Cesar Gauto
Contador

FACULTAD de CIENCIAS MEDICAS
U.N.C@
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008

C.P. José González
Administrador

Lic. Clara Vaninna Samudio
Aux. Administrativo